

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25/08/2025
presentada por MAXIASEO TCO SPA.
sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29757
Actividad Económica	: VENTA DE INSUMOS DE ASEO
Código Actividad	: 478.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02050, LOCAL N° 101
Nombre Del Contribuyente	: MAXIASEO TCO SPA
Rut	: 77.481.875-8
Nombre Rep. Legal	: YANINE MERUANE GINA MARCELA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 25.08.2025
Otorgación N°	: 301
Fecha Otorgamiento	: 01.09.2025
Rol Avalúo	: 01776-0002
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Doc. 3.147.840